



DE CONFORMIDAD Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 Y 48 DEL REGLAMENTO DE
TRÁNSITO Y VIALIDAD DE MONTERREY, SE OTORGA

PERMISO DE CIRCULACIÓN DE CARGA PESADA

FOLIO: 258972

NOMBRE: BEMIS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

PLACAS: [REDACTED] MARCA: DODGE MODELO: 2011 CAPACIDAD: 4 TON EJES: 2

TIPO: C2 CLASE: PLATAFORMA ALTO: XXX ANCHO: XXX LARGO: XXX

A PARTIR DEL DÍA: 02 DE OCTUBRE DE 2021 HASTA: 01 DE NOVIEMBRE DE 2021 VIGENCIA: 1 MES

CIRCULARÁ POR: [REDACTED]

SALDRÁ POR: [REDACTED]

LAS MANIOBRAS SERÁN EN: [REDACTED]

NOTA.- ESTE PERMISO ORIGINAL ESTA FIRMADO CON TINTA AZUL Y EL SELLO ES EN COLOR ROJO
HORARIO DE [REDACTED] A [REDACTED] DE [REDACTED] A [REDACTED] E [REDACTED] A [REDACTED] HRS. 4
ESTE PERMISO NO AUTORIZA AL PORTADOR CIRCULAR CON DOBLEMENTE ARTICULADO FUERA DE LA RED TRONAL,
CIRCULAR POR CARRILES EXPRESS, O AV JUAREZ (DE MADERO A CONSTITUCION), A REALIZAR MANIOBRAS DE
CARGA Y DESCARGA, A ESTACIONARSE EN LUGAR PROHIBIDO Y/O DOBLE FILA, LOS VEHICULOS AUTORIZADOS
RESPETARAN EL FLUJO VIAL, ASÍ COMO LOS REGLAMENTOS DE ORDEN PÚBLICO.

EL OPERADOR DEBERÁ PORTAR EL PRESENTE EN ORIGINAL.

MONTERREY, N.L. A VIERNES 01 DE OCTUBRE DE 2021

[REDACTED]
COORDINADOR DE ACCIDENTES
DEPARTAMENTO DE TRÁFICO PESADO, CARGA Y DESCARGA.